



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0522 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO,

05 JUL 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 289 con fecha 26 de Junio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña María Parra Escare, Cédula Nacional de Identidad N° 6,456,441, con domicilio en ~~sector Los Altos de Trehuaco s/n, Comuna de Trehuaco.~~

Consistente en lo que a continuación se señala:

- \$ 66.000, por concepto de devolución de pasajes.
- 02 tarros suplemento Ensure
- 01 Canasta de Alimentos

2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtitulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCI CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS/DMV/LPH/Iph/.-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

VºBº DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

VºBº ASESOR JURÍDICO